

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Este servicio aplica cuando el solicitante requiere de apoyo para retirar escombros de las vialidades, a fin de mantener la conservación y el mantenimiento de la infraestructura urbana,</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115, fracción II, fracción III inciso c) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Reporte Técnico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando la ciudadanía requiere el servicio de recolección de escombros a fin de conservar en buen estado y buen funcionamiento de la infraestructura vial con el retiro de escombro y/o de materiales de construcción que obstruya el paso vehicular o peatonal en vialidades municipales.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Inspección y verificación, física de los trabajos realizados, mediante un reporte Técnico y fotográfico.</p>		
REQUISITOS:	ORIGINAL (SI o NO)	COPIAS (número)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Petición por escrito, dirigido a la Dirección de Movilidad	SI	1	
2. Identificación Oficial	SI	1	
3. Firmas de conformidad de los vecinos	SI	1	
4. Croquis de localización, con descripción de la vialidad a evaluar	SI	1	



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad		Dirección de Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra		
DOMICILIO:	CALLE:	Norte 06, Esquina con Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		Providencia	MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad
C.P.:	56616	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes De 09:00 hrs. A 17:00 hrs. .	
LADA: :	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
	55 5125 7451		N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL (29)</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar el servicio para un predio particular?			
RESPUESTA:	No, el retiro de escombro aplica cuando se afecta la calle y/o siempre y cuando exista un reporte o queja de vecinos., con esto se evitan focos de infección y se cambia la imagen urbana			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Solo se realiza el retiro del cascajo o también se realiza rastrileo?			
RESPUESTA:	<b>Solo se lleva a cabo al bacheo ya que el rastrileo</b> , es el despalme de terreno, dando un nivel deseado de calles de terracería, y el retiro de cascajo se realiza en calles de terracería, así como en las que cuentan con carpeta asfáltica o de concreto, limpiando la de excesos dentro del nivel que ya se encuentra			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
¡Gobernamos con el Corazón!

2025-2027

## PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Petición por escrito, dirigido a la Dirección de Movilidad	SI	1	Otorgará reporte técnico y reporte fotográfico.
2. Identificación Oficial, de quien realiza el trámite	SI	1	
3. Croquis de localización, con descripción de la vialidad a evaluar	SI	1	

## INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A

N/A

N/A

N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<b>PASO 1.</b> Ingresar Oficio de petición a la Dirección de Movilidad <b>PASO 2.</b> El personal Técnico realiza la valoración en campo, acerca del reporte del ciudadano <b>PASO 3.</b> Se elabora el Reporte Técnico y Reporte Fotográfico de los trabajos a realizar.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles.					
COSTO:	<b>N/A</b>					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>N/A</b>					
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>N/A</b>					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cumple con términos de prevención, si los hubiere.</li> <li>• El predio sea de un particular.</li> <li>• El terreno o área a trabajar no sea apto o ponga en riesgo la integridad de los trabajadores.</li> <li>• Inclemencias del tiempo como lluvia abundante, contingencias ambientales.</li> <li>• No se localice al solicitante.</li> <li>• Condiciones externas, fallas mecánicas en la maquinaria y equipo que se utiliza para realizar el trabajo, días festivos conforme a la ley y/o jornada electoral, conflictos sociales.</li> </ul>					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A					

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Dirección de Movilidad es la responsable de levantar el cascojo en las calles?
RESPUESTA:	Sí, con los diferentes programas en entorno a la vialidad pública del Ayuntamiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A.	

ELABORÓ:  LAP. Eva Concepción Urrieta Santiago	VISTO BUENO:  Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/Mayo/2025
--	--	---